

Arciprestazgo de Villena:

Villena. Iglesia de Santa María, con 2 beneficios “sine cura”, que antes era uno, duplicado, y que se alternan; y un préstamo. Hay una capellanía de Gonzalo García de Almodóvar.

Iglesia de Santiago, con dos beneficios que antes eran uno, y 1 préstamo. Hay 3 “capellanías viejas” refundidas en una, y otras 5 nuevas. Los diezmos se reparten en tres tercios: 1 para el obispo y el cabildo, otro que se divide en 4 partes (1 para el préstamo de Santa María, otra para el de Santiago, otra para los dos beneficiados de Santa María y otra para los dos beneficiados de Santiago), y el último tercio que se divide en tres (dos tercios para el rey y uno –el terzuelo– que se da a las dos iglesias parroquiales). El diezmo se reparte: 1/3 al obispo y cabildo, 1/3 se divide en tres para los beneficiados y el préstamo; y del otro se hacen 3 porciones, dos para el rey –las tercias– y el último, o terzuelo, que va a la parroquia

Almansa. 2 beneficios “sine cura pro duobus”, procedentes quizá de la reagrupación de los dos templos que hubo (el viejo, de San Juan, parece abandonado), y 1 préstamo. Hay 7 capellanías, cuatro de ellas de Juan García de Otazo, la de Domingo Esteban, la de doña Juliana y la del concejo.

Yecla. 2 beneficios “sine cura pro duobus”. 1 capellanía de Nicolás Martínez. El diezmo se divide en 3 partes, una para el obispo y cabildo, otra para los dos beneficiados (aquí no hay préstamo) y el otro para tercias del rey y terzuelo del templo parroquial.

Caudete. 1 beneficio y 1 préstamo. El diezmo se reparte: 1/3 al obispo y cabildo, 1/3 para el beneficiado y préstamo; y del otro se hacen 3 porciones, dos para el rey –las tercias– y el último, o terzuelo, que va a la parroquia.

Sax. 1 beneficio curado. El diezmo se reparte en tres partes, como ya hemos visto, sólo que aquí no hay préstamo, por lo que el segundo tercio queda íntegro para el rector. Una de las tres partes del tercer tercio queda para terzuelo del templo parroquial, mientras las otras dos son para el obispo, según costumbre antigua.

Arciprestazgo de Jorquera

Jorquera. 1 beneficio curado y 1 préstamo. El diezmo de Jorquera se divide por tercios en la forma habitual, pero al tercio primero, que es el del obispo y cabildo, se añade, al parecer, la renta procedente de Carcelén, Cilanco y Toya, “que son habidos por donadío y cámara de los señores”.

Ves. 1 beneficio curado y 1 préstamo. El diezmo se reparte por tercios: obispo y cabildo, beneficiado y préstamo, y tercia y terzuelo.